

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA RESPECTO DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA EFICIENTE DISTRIBUCIÓN DEL AGUA POTABLE MEDIANTE PIPAS.

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VI LEGISLATURA P R E S E N T E.

Con fundamento en los Artículos 17 fracción III, 59, 60 fracción II, 62 fracción XVII Y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 51, 52 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gestión Integral del Agua somete a consideración de ese Órgano Legislativo el siguiente **DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ Y A LAS Y LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, A EFECTO DE REALIZAR DE MANERA CONJUNTA, LAS ACCIONES NECESARIAS, A FIN DE CREAR LOS MECANISMOS MÁS ADECUADOS, QUE PERMITAN PROPORCIONAR LOS MEDIOS, PARA GARANTIZAR Y LOGRAR LA EFICIENTE DISTRIBUCIÓN DE FORMA GRATUITA, DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN PIPAS, EN LAS DEMARCACIONES QUE CONFORMAN EL DISTRITO FEDERAL,** de acuerdo a la siguiente metodología:

- I. **Antecedentes.** Con una descripción de los hechos o situaciones que originan los asuntos.
- II. **Considerandos.** Se exponen las razones y argumentos para aceptar o rechazar los asuntos.
- III. **Resolutivo.** Se expresa el sentido del dictamen de las Proposiciones.



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA RESPECTO DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA EFICIENTE DISTRIBUCIÓN DEL AGUA POTABLE MEDIANTE PIPAS.

II. ANTECEDENTES

PRIMERO: Con fecha 03 de abril de 2014, la Diputada Miriam Saldaña Cháirez, del Grupo Parlamentario de del Trabajo, presentó ante el Pleno de esta H. Asamblea Legislativa una propuesta con punto de acuerdo para solicitar:

PRIMERO: Se solicita al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ing. Ramón Aguirre Díaz y a las y los 16 Jefes Delegacionales, a efecto de realizar de manera conjunta, las acciones necesarias, a fin de crear los mecanismos más adecuados, que permitan proporcionar los medios, para garantizar y lograr la eficiente distribución de forma gratuita, del suministro de agua potable en pipas, en las demarcaciones que conforman el Distrito Federal,

SEGUNDO: Se solicita respetuosamente al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ing. Ramón Aguirre Díaz y a las y los Jefes Delegacionales, para que se refuercen las medidas de identificación de cada uno de los carros tanque, la cual tenga una leyenda visible con el número de LOCATEL, 56581111, para denuncias, así como la particularidad de que este es un servicio gratuito.

Con fecha del 07 de abril del 2014, fue turnada dicha propuesta a la Comisión de Gestión Integral del Agua, mediante oficio **MDSPSA/CSP/531/2014** suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para realizar dictamen correspondiente.

Con fecha 11 de abril del 2014, mediante oficio **ALDF/VI/CGIA/ST/138/14**, la Secretaria Técnica de la Comisión de Gestión integral del Agua envió el punto de acuerdo en comentario a los Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión, para su análisis y discusión.



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA RESPECTO DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA EFICIENTE DISTRIBUCIÓN DEL AGUA POTABLE MEDIANTE PIPAS.

SEGUNDO: En fecha 07 de octubre del año en curso, la comisión de Gestión Integral del Agua se reunió en el Salón “Luis Donald Colosio” del Recinto Legislativo para dictaminar el punto de acuerdo en comento.

Derivado de lo anterior, es que las Diputadas y Diputados de esta Comisión realizamos el análisis y estudio de la propuesta antes mencionada al tenor de los siguientes:

III. CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que esta Comisión es competente para conocer y dictaminar la propuesta con Punto de Acuerdo analizada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos, 60 fracción II, 61 fracción I, 62 fracción XVIII y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, artículos 28 párrafo primero, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los artículos 4, 5, 8 y 9 fracción I, 50 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones.

SEGUNDO: Que el reconocimiento del Derecho Humano al Agua, fue reconocido explícitamente el 28 de julio de 2010, por la asamblea General de las Naciones unidas en su 108° Sesión Plenaria, misma que nos hace partícipes de que:

“el derecho humano al agua potable y el saneamiento es un derecho esencial para el pleno disfrute de la vida y los derechos humanos”

TERCERO: Que el agua es, además, una garantía constitucional descrita en el artículo 4°, párrafo quinto, de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, máximo ordenamiento jurídico para el país, publicado el día 8 de febrero de 2012, en el Diario Oficial de la Federación, el cual refiere que:



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA RESPECTO DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA EFICIENTE DISTRIBUCIÓN DEL AGUA POTABLE MEDIANTE PIPAS.

“toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, saludable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”

En este sentido, de conformidad con los ordenamientos jurídicos aplicables, corresponde a los tres niveles de gobierno llevar a cabo las actividades conducentes para garantizar este derecho fundamental.

CUARTO: Que conforme al artículo 69 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, el agua potable que distribuya el SACM a través de la red o por medio de carros tanque para consumo doméstico no podrá ser enajenada, comercializada ni distribuida a nombre o por cuenta de institución alguna que no sea el propio.

Así mismo para la comercialización de agua potable para particulares, derivada de tomas de uso comercial o industrial, se requerirá de autorización del Sistema de Aguas.

QUINTO: Que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), es un organismo público que actúa en el área de servicios de saneamiento, el cual está sectorizado a la Secretaría del Medio Ambiente; que tiene por objetivo prestar los servicios públicos de suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y reutilización.

Además opera, mantiene y construye la infraestructura hidráulica, explota, usa y aprovecha las aguas, su distribución y control, así como la preservación de su cantidad y calidad para contribuir al desarrollo integral sustentable de nuestra capital.



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA RESPECTO DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA EFICIENTE DISTRIBUCIÓN DEL AGUA POTABLE MEDIANTE PIPAS.

SEXTO: Desafortunadamente, debido al agotamiento de los acuíferos y a la demanda creciente de la población, ya se registra en la capital un porcentaje importante de personas que reciben el suministro de agua potable por medio de carros tanques y con ello se presenta la venta ilegal de agua a través de este servicio que es gratuito.

SÉPTIMO: La Diputada promovente de la proposición objeto del presente Dictamen, formula una serie de consideraciones mediante las cuales señala que: De acuerdo con un diario de circulación nacional, las personas encargadas del vital líquido, denominados “piperos” han realizado la venta del agua potable, misma que debe ser distribuida a la población que la solicita de manera gratuita.

La Diputada promoverte, pone a consideración la siguiente problemática que revela la investigación periodística:

- 1.- El 18 % de la población, no recibe agua todos los días
- 2.- El 40% del líquido que se abastece por medio de garzas a las pipas, es vendida de manera ilegal por los transportistas. Cabe señalar que dichos camiones, están a cargo de las Delegaciones, las cuales realizan la renta del servicio a unidades autorizadas.
- 3.- Se han registrado denuncias por parte de vecinos de las demarcaciones de Iztapalapa, Tlalpan y Gustavo A. Madero, que afirman que les pagaron a los “piperos” por los servicios otorgados.

OCTAVO: Que de acuerdo al informe que rindió el Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ing. Ramón Aguirre, ante las diputadas y Diputados de la Comisión de Gestión Integral del Agua, el pasado 19 de marzo del 2014, es una realidad que el 18 % de la población, no recibe agua todos los días y un 57 % de la población sufre escasez de agua.



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA RESPECTO DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA EFICIENTE DISTRIBUCIÓN DEL AGUA POTABLE MEDIANTE PIPAS.

NOVENO: Que en lo que respecta al resolutivo Segundo del punto de acuerdo en mención, esta dictaminadora considera que es de igual importancia reforzar las medidas de identificación de cada uno de los carros tanque, con una leyenda visible con el número de LOCATEL, 56581111, para denuncias, así como para dar a conocer que es un servicio gratuito.

DÉCIMO: Ante esta situación, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Gestión Integral del Agua consideran, al igual que la Diputada, que el servicio de distribución de agua por pipas debe entregarse en los domicilios que presentan desabasto, de forma gratuita y agregando que también se deben tomar acciones de vigilancia y supervisión para que no se comenten abusos en la entrega de agua.

Por lo anterior y con fundamento en los Artículos 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, 50 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y una vez estudiado y analizado el tema, esta Comisión de Gestión Integral del Agua, estima que es de resolverse y ,



COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA RESPECTO DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA EFICIENTE DISTRIBUCIÓN DEL AGUA POTABLE MEDIANTE PIPAS.

RESUELVE

PRIMERO: Se solicita al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ing. Ramón Aguirre Díaz y a las y los 16 Jefes Delegacionales, a efecto de realizar de manera conjunta, las acciones necesarias, a fin de crear los mecanismos más adecuados, que permitan proporcionar los medios, para garantizar y lograr la eficiente distribución de forma gratuita, del suministro de agua potable en pipas, en las demarcaciones que conforman el Distrito Federal,

SEGUNDO: Se solicita respetuosamente al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ing. Ramón Aguirre Díaz y a las y los Jefes Delegacionales, para que se refuercen las medidas de identificación de cada uno de los carros tanque, la cual tenga una leyenda visible con el número de LOCATEL, 56581111, para denuncias, así como las acciones de vigilancia y supervisión para garantizar el servicio gratuito y no se cometan abusos en su distribución.

FIRMAN EL PRESENTE DICTAMEN

ATENTAMENTE

Dip. Gabriel Antonio Godínez Jiménez

PRESIDENTE





COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA RESPECTO DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA EFICIENTE DISTRIBUCIÓN DEL AGUA POTABLE MEDIANTE PIPAS.

Dip. Dione Anguiano Flores

VICEPRESIDENTA

Dip. Christian Damian Von Roerich de la Isla

SECRETARIO

Dip. Efraín Morales López

INTEGRANTE

Dip. Ernestina Godoy Ramos

INTEGRANTE

Dip. Rubén Escamilla Salinas

INTEGRANTE

Dip. Jorge Agustín Zepeda Cruz

INTEGRANTE





COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA RESPECTO DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA EFICIENTE DISTRIBUCIÓN DEL AGUA POTABLE MEDIANTE PIPAS.

Dip. Carmen Antuna Cruz

INTEGRANTE

Dip. María de los Ángeles Moreno Uriegas

INTEGRANTE

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
a los 07 días del mes de octubre de 2014.

